



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

A : **PABLO ALBERTO MOLINA PALOMINO**
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO INMATERIAL

De : **PEDRO JULIO CHUQUIPOMA MORENO**
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO INMATERIAL

Asunto : REMITO EXPEDIENTE "DANZA DE LOS WARIS DE CHILLIA", PARA
DECLARATORIA COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE
LA NACIÓN..

Referencia : **A. MEMORANDO N° 000089-2024-DDC LIB/MC (11MAR2024)**
B. PROVEIDO N° 000327-2024-DPI-DGPC-VMPCIC/MC (11MAR2024)

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al documento **B.** de la referencia, por medio del cual se traslada al despacho de la Dirección de Patrimonio Inmaterial el documento **A.** de la reverencia con el levantamiento de observaciones al expediente técnico promovido por la Municipalidad Distrital de Chillia, elaborado con asistencia técnica del Área funcional de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Dirección Desconcentrada de Cultura La Libertad, con el que se solicita la declaratoria de la danza Los Waris de Chillia del distrito de Chillia, provincia de Pataz, departamento de La Libertad, como Patrimonio Cultural de la Nación.

En ese sentido, de la revisión de la documentación presentada, se identifican *cuatro etapas* que conforman el proceso mencionado. La primera, correspondiente a la solicitud de asistencia técnica presentada por la Municipalidad Distrital de Chillia, y la redacción de la *primera* parte del expediente técnico. La *segunda*, correspondiente al levantamiento de observaciones realizadas a la primera versión del expediente, la *tercera*, correspondiente a la complementación de la primera versión del expediente técnico, redacción de una segunda versión y acopio de documentación a modo de sustento documental y la *cuarta* corresponde al levantamiento de observaciones realizadas al expediente por parte de la Dirección de Patrimonio Inmaterial.

La *primera* etapa del proceso comenzó con el Oficio N° 0322-2023-AAGC-MDCH-A del 28 de febrero de 2023, Expediente N° 2023-0030898, con el cual la Municipalidad Distrital de Chillia solicitó asistencia técnica para la elaboración del expediente técnico a fin de solicitar la declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación de la Danza Los Waris de Chillia. En atención a ello, el Área funcional de Patrimonio Cultural Inmaterial de la DDC La Libertad brindó el acompañamiento técnico requerido siguiendo la Directiva N° 003-2015-MC¹ y la Guía sobre declaratorias de expresiones del patrimonio cultural inmaterial como Patrimonio Cultural de la Nación. Así, el Área funcional de Patrimonio Cultural Inmaterial de la DDC La Libertad realizó reuniones virtuales dirigidas a representantes de la Municipalidad Distrital de Chillia y portadores de la expresión

¹ Directiva para la Declaratoria de las manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial y de la obra de grandes maestros, sabios y creadores como Patrimonio Cultural de la Nación y Declaratoria de Interés Cultural



cultural donde coadyuvó con la conformación de un Comité de Portadores responsable de la elaboración del expediente técnico para la declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación de la Danza Los Waris de Chillia y facilitó a los solicitantes un modelo de acta a fin de evidenciar el consentimiento previo e informado de la comunidad de portadores que solicita la declaratoria. Posteriormente, el Comité de Portadores remitió por correo electrónico al Área funcional de Patrimonio Cultural Inmaterial de la DDC La Libertad, la primera versión del expediente técnico correspondiente a la sección de Investigación, conformada por las subsecciones: Descripción general, Características y Valor de la expresión cultural, así como a la sección de Bibliografía consultada. En atención a ello, a través del Informe N° 000080-2023-PCI-SDDPCICI-DDC LIB/MC y el Informe N° 000093-2023-PCI-SDDPCICI-DDC LIB/MC, el Área funcional de Patrimonio Cultural Inmaterial de la DDC La Libertad presentó el documento INFORME TÉCNICO. Revisión de la versión preliminar del Expediente Técnico para la postulación de la Danza Los Waris de Chillia como Patrimonio Cultural de la Nación, con el cual da a conocer una serie de observaciones y recomendaciones a la primera versión de dicho expediente técnico. Ello fue puesto en conocimiento del Municipalidad de Chillia a través del Oficio N° 001391-2023-DDC LIB/MC del 31 de mayo de 2023 emitido por la DDC La Libertad.

La *segunda* etapa del proceso está relacionada al Oficio N° 090-2023-AAGC-MDCH-A del 20 de junio de 2023, Expediente N° 2023- 0092027 y Expediente N° 2023- 0092602, con el cual la Municipalidad Distrital de Chillia envía el levantamiento de observaciones al expediente técnico para la declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación de la Danza Los Waris de Chillia. En atención a ello, el Área funcional de Patrimonio Cultural Inmaterial de la DDC La Libertad, a través del Informe N° 000114-2023-PCI-SDDPCICI-DDC LIB/MC da a conocer que, si bien el Comité de Portadores cumplió con la presentación de las secciones de Investigación y Bibliografía, y presentó tres (03) actas que evidencian el proceso participativo de elaboración del expediente técnico en la sección Sustento documental, se observó que la información presentada requería ser afinada en fondo y forma. Asimismo, se comunicó sobre las secciones restantes que se debían desarrollar para concluir el expediente técnico: Sustento documental, plan de salvaguardia, documento de compromiso, anexo fotográfico, sonoro y audiovisual.

La *tercera* etapa del proceso está relacionada al Oficio N° 174-2023-AAGC-MDCH-A del 07 de agosto de 2023, ingresado a la DDC La Libertad con el Expediente N° 2023- 0146763 del 28 de septiembre de 2023, con el cual la Municipalidad Distrital de Chillia envía el expediente técnico subsanado para la declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación de la Danza Los Waris de Chillia. Dicho expediente técnico, incluyendo modificaciones mínimas en su contenido y agregando una fotografía en la página 96, fue reenviado a través del Oficio N° 218-2023-AAGC-MDCH-A del 07 de noviembre de 2023 con el Expediente N° 2023- 0173565. De manera subsiguiente, la Municipalidad Distrital de Chillia remitió el Oficio N° 241-2023-AAGC-MDCH-A del 15 de noviembre de 2023, Expediente N° 2023-192438, con el cual solicitó modificar, por fe de erratas, la palabra Wuari por Waris y la palabra Chillia por Chilia en el Oficio N° 218-2023-AAGC-MDCH-A: En atención a ello, el Área funcional de Patrimonio Cultural Inmaterial de la DDC La Libertad, a través del Informe N° 000235-2023-PCI-SDDPCICI-DDC LIB/MC del 19 de diciembre de 2023, emitió opinión técnica considerando que el expediente técnico levantó las observaciones previas y cumplió con los requerimientos de la Directiva N° 003-2015/MC. Por tanto, comunicó que estaba listo para ser elevado a la Dirección de Patrimonio Inmaterial del Ministerio de Cultura, a fin de que pudiera iniciarse el proceso de evaluación para su declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación. A ello, el Área funcional de Patrimonio Cultural Inmaterial de la DDC La Libertad, a través del Informe N° 000001-2024-PCI-SDDPCICI-DDC LIB/MC del 04 de enero de 2024, presentó los



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

antecedentes referidos a la tercera etapa del proceso y reiteró su opinión técnica favorable para que se siga el trámite correspondiente ante la Dirección de Patrimonio Cultural Inmaterial de la sede Central del Ministerio de Cultura. De esta manera, la documentación descrita y el expediente técnico para la declaratoria de la Danza de Los Waris de Chillia como Patrimonio Cultural de la Nación fue remitida al despacho de la Dirección Desconcentrada de Cultura de La Libertad a través de la Hoja de elevación N° 000171-2024- SDDPCICI-DDC LIB/MC del 18 de enero de 2024, el cual derivó todo lo actuado a esta Dirección mediante el Memorando N° 000025-2024-DDC LIB/MC.

La *cuarta etapa* del proceso corresponde a la atención del Memorando N° 000025-2024-DDC LIB/MC a través de la emisión del Memorando N° 0024-2024-DPI-DGPC-VMPCIC/MC con observaciones al expediente técnico para la declaratoria de la Danza de Los Waris de Chillia como Patrimonio Cultural de la Nación, las cuales fueron comunicadas a la Municipalidad Distrital de Chillia a través del OFICIO N° 000477-DDC LIB/MC, siendo atendidas por la Municipalidad Distrital de Chillia con el OFICIO N° 016- 2024-MDCH-GM remitido a la Dirección de Patrimonio Inmaterial con Memorando N° 000089-2024-DDC LIB/MC.

En ese sentido, luego de la revisión a profundidad del expediente, se verifica que las observaciones indicadas en el Memorando N° 0024-2024-DPI-DGPC-VMPCIC/MC han sido levantadas; por lo que, de acuerdo a lo establecido en el acápite i) del literal c) del numeral 7.2 de la Directiva N° 003-2015-MC, *Directiva para la declaratoria de las manifestaciones de patrimonio cultural inmaterial y de la obra de grandes maestros, sabios y creadores como patrimonio cultural de la nación y declaratorias de interés cultural*, el expediente ha sido admitido para su evaluación; por lo que, en correspondencia al cumplimiento del acápite ii) del literal c) del numeral 7.2 de la referida directiva, informe a usted lo siguiente:

Chillia, uno de los trece distritos que conforman la provincia de Pataz del departamento de La Libertad, se ubica en las microcuencas de los ríos Cajas y Rupaybamba al lado oriental de la cordillera de los andes, a la margen derecha del río Marañón y próximo a la cuenca del Huallaga a aproximadamente 3,118 msnm². Con una población de 11,678 habitantes³, cuenta con treinta y cuatro (34) Centro Poblados y tiene como principales actividades económicas las agropecuarias. Chillia fue fundado en el siglo XVI por religiosos de la Orden Franciscana como parte del corregimiento de Pataz o Cajamarquilla hasta la designación del último corregidor don Pedro José Gómez de Celis en 1783⁴; siendo decretado distrito a través de la Ley Transitoria de Municipalidades del 29 de diciembre de 1,856, promulgada por el Presidente Ramón Castilla⁵.

De acuerdo al expediente técnico, Pataz, territorio rico en minerales como el oro, resultó sumamente atractivo para los colonizadores, quienes se instalaron inicialmente en los poblados de Buldibuyo, La Paccha, Pataz y Parcoy, convirtiéndolos en centros de actividad minera aurífera, especialmente Parcoy que hasta la fecha continúa siendo un importante territorio de extracción. Sin embargo, al instalarse los españoles en Chillia, se produjo el sometimiento de la población originaria bajo la estructura y forma del sistema colonial.

² Villar Quintana, A. (2023). Litoesculturas del período Formativo en Chillia (Pataz, La Libertad-Perú): Una aproximación a su cronología y significado. *Ciencia y Sociedad*, 48(1), 113–129.

³De acuerdo con el documento Agenda para la competitividad y desarrollo territorial de la provincia de Pataz (2022-2030) el 81.42% de la población del distrito de Chillia es residente del ámbito rural.

⁴ Díaz Pretell, F. (2020) El Reformismo Borbónico en Trujillo del Perú: La extinción del sistema de corregimientos y la creación de las intendencias septentrionales (1770-1784) en *América. Revista de Estudios Latinoamericanos. Nueva Época (Sevilla)*, n. 11, p. 32-55

⁵ Ver Ley Transitoria de Municipalidades del 29 de diciembre de 1,856 en: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2145464/Creacion%20Distrito%20de%20Supe%201856.pdf.pdf?v=1630423786>



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Chillia, como otros territorios del ande peruano, alberga manifestaciones artísticas tradicionales como expresiones de la diversidad creativa de los pueblos, entre ella la danza conocida como Los Waris de Chillia⁶; cuyo nombre, según los testimonios recogidos en el expediente técnico, provendría del departamento de Ancash, debido a las migraciones tempranas que se asentaron en el pueblo de Rago en Chillia; entre las que se encontraba la población quechua hablante conocida como *shihuancos*⁷.

En la provincia de Pataz, se registran otras danzas denominadas *Waris* o *Huaris* en los distritos de Urpay, Tayabamba y Taurija, las cuales comparten aspectos, como la distribución en pasacalle, la cadencia de la música y la representación de personajes coloniales o *españoles*⁸. En ese sentido, la danza de *Los Waris de Chillia*, expresa la resistencia y reivindicación de la población originaria frente a la opresión, a través de la representación escénica del enfrentamiento entre la *tropa* de guerreros indígenas y el *Contrario* que personifica al colonizador español, dueño de la hacienda y con autoridad política en el virreinato (encomendero o corregidor). La tradición oral local considera que, ante la desventaja de la población originaria en épocas tempranas, surge esta expresión dancística dirigida a las divinidades locales, para manifestar su sentimiento de rechazo. Posteriormente, a consecuencia de la evangelización española, se integra la danza a la festividad religiosa de San Juan Bautista celebrada el mes de junio y luego a la de la Virgen del Rosario que se celebra el mes de octubre.

En el proceso de trasmisión y vigencia a través del tiempo de la danza de *Los Waris de Chillia*, los portadores han asumido roles que han contribuido a su sostenibilidad; entre ellos están los *ensayadores* quienes debido al amplio conocimiento y práctica de la danza son quienes convocan, organizan y preparan la comparsa, siendo imprescindibles en su trasmisión y continuidad; por otro lado, están quienes a través del arte expresan los significados y valores de la danza, identificando así al *cajero*, músico de la comparsa que ejecuta diversas melodías mediante instrumentos de viento y percusión y los danzantes quienes, a través de las figuras coreográficas y la caracterización de personajes como el *Contrario* e integrantes de la *tropa*, representan el mensaje de las expresiones dancísticas.

De acuerdo a la información que registra el expediente técnico⁹, las prácticas más tempranas de la danza se registrarían en el poblado de Rago del Anexo Jucusbamba del distrito de Chillia. Desde allí, la comparsa se trasladaba a bailar por devoción y agradecimiento a las diversas festividades del distrito, siendo los danzantes principalmente adultos y teniendo como *ensayadores* a integrantes de la familia Aspiros. Del mismo modo, en los años de 1970, los *ensayadores* de la danza fueron el señor Pablo Torres y su esposa Salome Ruiz, mientras que el *cajero* fue el señor Isabel Polo Salinas. En dicha época la danza también participaba de la festividad patronal del

⁶ De acuerdo al portal de la Municipalidad Distrital de Chillia (<https://munichillia.gob.pe/>) el nombre del distrito es onomatopéyico y proviene del trino "chillí, chillí, chillí" de unas aves conocidas como *Pichuchancas* o gorrion andino. De acuerdo a los testimonios de los portadores el nombre originario del distrito y que hace alusión a la danza sería "Chilia"; lo cual se relaciona a la fonética del término Chillia en la localidad.

⁷ Testimonio del Sr. Juan Mendieta Valdivieso (64) recogido en el expediente técnico.

⁸ De acuerdo al testimonio del Sr. Nel Honores Salas, estas danzas que tendrían sus orígenes en Ancash, tienen aspectos coreográficos y musicales similares, estando acompañados por dos *cajeros* que ejecutan la flauta y la caja. La danza Los Waris de Tayabamba representa a dos grupos de españoles quienes llegan a la provincia de Pataz que luchan por las riquezas de este territorio, contando con un personaje que representaría al esclavo del colono; por su parte, los Waris de Urpay y Taurija hacen mofa o burla a las danzas de los españoles, esta danza se bailaba en las fiestas de los ex hacendados. Un aspecto similar a la danza de los Waris de Chillia es que los personajes de estas tres danzas usan un turbante similar al personaje del contrario que representa al español en Chillia.

⁹ Testimonios de los señores Fernando Argomedo Luna (85), Maximiliano Matos (75) y Juan Mendieta Valdivieso (64), recogidos en el expediente técnico.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

poblado de Wataullo¹⁰, del distrito de Conchucos en la provincia de Pallasca del departamento de Ancash, que limita al oeste con el distrito de Chillia, cruzando el río Marañón.

En los años de 1980, debido a que la danza era practicada sólo por gente adulta, corría el riesgo de desaparecer; por lo que, docentes y portadores inician un proceso de rehabilitación de la danza con alumnos de la Institución Educativa "Juan Acevedo Arce"¹¹. Hasta la actualidad, son los docentes quienes cumplen un rol preponderante en la trasmisión de esta expresión cultural a través de las Instituciones Educativas del distrito¹², en el marco de las actividades curriculares anuales, generalizando su práctica.

Del mismo modo, los *ensayadores* continúan cumpliendo con el importante rol de transmitir y mantener vigente la danza de *Los Waris de Chillia*, teniendo como función revelar a los danzantes el significado de la danza, enseñar cómo se ejecutan los pasos y coreografías de la *tropa* y del *Contrario*; y orientar sobre los detalles de la confección y uso de la vestimenta. Los *ensayadores*, por lo general son adultos y adultos mayores en los Anexos del distrito de Chillia. En algunos casos el *cajero* es también el *ensayador*, sobre todo cuando los integrantes de la comparsa ya tienen nociones de la danza.

Actualmente, la danza de *Los Waris de Chillia* es parte de la festividad patronal del distrito en honor a la Virgen del Rosario, y festividades de diversos anexos del distrito tales como la Festividad en honor a la Virgen del Carmen en Rago, la Festividad en honor a San Francisco de Asís en Ayara, la Festividad en honor al Apóstol Santiago en Allaca, la Festividad en honor al Apóstol San Pedro y San Pablo en Canta, la Festividad en honor a la Virgen del Rosario en Carhuacocha, la Festividad en honor a San Isidro Labrador en Bellavista, la Festividad en honor al Apóstol Santiago y la Festividad en honor a la Virgen de la Puerta en La Alborada, la Festividad en honor a la Virgen Peregrina en Tenería¹³, la Festividad en honor a San Juan Bautista en Nunamarca¹⁴, y la Festividad en honor a San Isidro Labrador en Jucusbamba.

Los personajes que se representan en la danza de *Los Waris de Chillia* y que ejecutan roles complementarios en cuanto al mensaje de esta expresión cultural son el *Contrario* y los integrantes de la *tropa*. Respecto a la vestimenta y elementos que portan ambos, y contribuyen a definir sus roles, tenemos:

El *Contrario* lleva en la cabeza un *chullo* multicolor tejido a palillos y sobre este, una prenda de forma cónica alargada llamada *turbante* que mide 50 cm, cuyo armazón es elaborado del tallo de la *Chagpa*¹⁵, llevando una pequeña curvatura hacia la punta, el armazón es cubierto de tela con adornos de cintas multicolores y espejos; lleva el rostro cubierto con una máscara, hecha de la

¹⁰ De acuerdo con el expediente técnico, para llegar a Wataullo desde el valle de Matibamba (Chillia) se trasladaron en balsa por el río Marañón, la persona que operaba la balsa era el Señor Asunción Vera, padre del señor Casimiro Vera.

¹¹ El año 1988 el profesor Lucio Ríos Guillen empezó a ensayar con los estudiantes de la I.E. Juan Acevedo Arce, contando con el apoyo del señor Maximiliano Matos natural del poblado de Rago, la música fue grabada en formato cassette por el señor Nemecio Castillo quien lo entregó a su alumno Sr. Glorioso Villanueva para que aprendiera todas las melodías. El Sr Glorioso Villanueva de la Cruz continúa ejecutando las melodías de la danza.

¹² De acuerdo con el Plan Vial Participativo de la Provincia de Patate, Periodo 2020-2024, el distrito de Chillia cuenta con un total de 92 Instituciones Educativas (37 de nivel inicial, 36 de nivel primario, 16 de nivel secundario, 01 al nivel básica alternativa, 01 al nivel superior tecnológico y 01 a nivel CETPRO)

¹³ En el Anexo de Tenería, la danza fue ensayada por primera vez por una mujer, la señora Antonia Inga Paz conjuntamente con el señor Martín Ortega Inga.

¹⁴ En el Anexo de Nunamarca es la Ronda Campesina quien promueve el ensayo de la danza.

¹⁵ Arbusto oriundo de Chillia. El tallo de la Chagpa es sometido al calor, sobre la brasa, retirándose su corteza y doblándolo hasta obtener la curvatura requerida.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

raíz del árbol de aliso pintada de un color claro con facciones humanas¹⁶; vistiendo una camisa o algodón de manga larga, de color blanco o crema¹⁷, sobre ella usa un chaleco multicolor confeccionado de tela con motivos andinos y bordados que simulan el oro y la plata; en la espalda lleva una manta multicolor con flecos y bordes; y sujeto a la cintura usa una faja de lana multicolor tejida en telar o una correa de cuero. En la parte inferior lleva un pantalón corto de bayetilla con los colores rojo indio, negro y crema, medias blancas largas y zapatos oscuros; debajo de las rodillas, bien sujetas, usa las *shacshas* o cascabeles vegetales, extraídas del fruto del maichil¹⁸ que cumplen la función de instrumento musical que es activado por los enérgicos pasos y saltos que integran música y baile, dando mayor relevancia a la sincronía entre danzantes. Como elementos "bélicos" el *Contrario* lleva el *broquel* o escudo, tallado a partir de una pieza de raíz del árbol de aliso, de forma rectangular con 25 cm de alto y 15 cm de ancho, siendo lisa la parte anterior y con un destaje de 10 cm a manera de asa en la parte posterior, por la cual es sujeta, siendo su acabado en color natural; del mismo modo, lleva el *pillupillu* o *huatuchao*, que es una madera que tiene forma de un espiral vertical, esto debido a que la rama de donde proviene creció envuelta por una liana o vejuco, esta "arma" representa una porra, macana, hacha o mazo.

Cada integrante de la *tropa* lleva en la cabeza un *chullo* multicolor y llevan en la cara una máscara de rostro humano, tallada en madera de la raíz de aliso que es pintada de color oscuro¹⁹, llevando una especie de visera en la parte superior²⁰; viste una camisa o algodón manga larga de color blanco o crema, un chaleco de tela andina multicolor; en la espalda lleva una manta de bayetilla negra²¹ con flecos del mismo color, en cuyo centro se encuentra bordada una iconografía prehispánica²²; sujeta a la cintura lleva una faja de lana multicolor. En la parte inferior lleva un pantalón corto de bayetilla negra, bajo las rodillas lleva las *shacshas* y en los pies usa llanques u ojotas; portando como elementos "bélicos" también el *broquel* y el *pillupillu* o *huatuchao*.

Un aspecto distintivo de la danza de *Los Waris de Chillia* es el uso de máscaras por parte de todos los integrantes de la comparsa, propiciando que los danzantes oculten su identidad individual en favor de una identidad colectiva. Asimismo, las características de las máscaras refuerzan el carácter complementario que trasmite el mensaje de la danza; pero también resulta ambiguo ya que el *Contrario* tiene autoridad sobre la *tropa* y a la vez se enfrenta a ella. Por lo que, el hecho de que exista esta relación de los personajes a través de sus máscaras, garantiza y refuerza el orden y la cohesión al interior del grupo.

La danza de *Los Waris de Chillia*, utiliza melodías del *chimayche*, expresión musical andina con variantes locales, muy difundida en la sierra central y parte de la sierra norte; y el *pasacalle*, de melodía sencilla y animada. Estas melodías le dan a la danza un ritmo vivo y festivo con pocos cambios rítmicos. Las melodías son interpretadas por un músico *cajero* especializado en el uso

¹⁶ El expediente técnico registra el testimonio del señor Joel Acuña Torres (57), residente del poblado de Rago del distrito de Chillia, artesano que confecciona las máscaras y broqueles de la danza de los Waris de Chillia; así como las flautillas, identificando al Sr. Francisco Argomedo Castañeda como pintor de las máscaras. Del mismo modo, el expediente técnico menciona que en la segunda década del siglo XX en Chillia las máscaras (rostros) eran hechas por el señor Justo Domínguez, existiendo en esta época un paso más en el acabado: el terminado (enyesado) que lo realizaba la señora Margarita Guillen quien también pintaba las imágenes de los santos de las iglesias.

¹⁷ De acuerdo con el expediente técnico, anteriormente era confeccionada de tela de bayeta elaborada a base de lana de oveja a través del arte textil tradicional.

¹⁸ La *Thevetia* peruviense o cascabela *thevetia* es una especie arbustiva de tamaño mediano. El expediente técnico describe el proceso de recolección, lavado, retiro de resinas y calentamiento con grasa de vacuno de sus semillas con el fin de que produzca un mejor sonido; del mismo modo describe su costura a una tela gruesa y resistente con el que será atado en las piernas de los danzantes.

¹⁹ Este color representaría los rasgos físicos de la población originaria andina.

²⁰ La máscara cuenta con una sección singular a manera de visera que contribuiría a proteger de los rayos solares y la lluvia al danzante.

²¹ Para el teñido del color negro de la bayeta se suele utilizar la planta de la chagga y añilinas

²² De acuerdo al expediente técnico, la iconografía representa las litoesculturas presentes en sitio arqueológico de Nunamarca ubicado en el distrito de Chillia, las cuales pertenecen al periodo formativo (1600 y 800 a.C.).



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

simultáneo de la *flautilla* como instrumento de viento y la *caja*²³ como instrumento de percusión, quien cumple de manera estricta la secuencia musical del desarrollo coreográfico²⁴.

La *flautilla*, que emite sonidos agudos a comparación de otros instrumentos similares, es confeccionada del carricillo amarillo²⁵, tiene una longitud aproximada de 27 cm y un diámetro de 1.3 cm, cuenta con orificios en la parte inferior (dos delanteros y uno posterior) y una embocadura muy peculiar denominada por los propios *cajeros* como *shullo*²⁶.

La *caja*, como instrumento de percusión, cuenta con un aro confeccionado de la corteza seca del eucalipto, su membrana en ambas tapas es de cuero de caprino templado, encontrándose sobre la membrana que será percutida un cordel elaborado de pita de penca templado, que le otorga el sonido peculiar de *roncadora*. Las dimensiones del instrumento son 60 cm de diámetro por 35 cm de fondo del aro. La *caja* es golpeada por la *magana*, que se confecciona de una madera pulida de 45 cm, en cuyo extremo se coloca una porción de lana que se cubre con una bolsita de cuero sujeta con una pita de penca.

La coreografía de la danza de *Los Waris de Chillia* es liderada por un danzante principal que representa al *Contrario* quien, al compás de la música, va orientando las diversas variedades de pasos y movimientos de la comparsa. Este rol simbólico expresa su poder frente a la *tropa*. Si bien, el *Contrario* realiza pasos similares a los de la *tropa*, también realiza otros movimientos y desplazamientos más estilizados; por su parte, la *tropa* conformada por diez (10) a doce (12) personas, ejecutan la danza en dos columnas, realizando diversas mudanzas o movimientos de forma sucesiva, que cambian de acuerdo a las melodías que ejecuta el *cajero* durante el transcurrir del relato escénico de la danza, siendo:

- a. *El cambio o colocación de la vestimenta*. En esta parte mientras el *cajero* inicia la melodía con un *chimayche*²⁷, los integrantes de la *tropa* van colocándose las vestimentas y bailan por momentos durante este proceso, mientras que el *Contrario* se alista en un lugar cercano y en ciertos momentos observa a la *tropa* amenazándola (*jurapeando*) con gestos prepotentes, los cuales son respondidos por la *tropa* con gestos y ademanes amenazantes.
- b. *La entrada o rompe calle*²⁸. En este momento la *tropa* avanza con dirección al *Contrario* y en su encuentro realizan mutuamente gestos amenazantes con sus "armas". Bailando en dos filas la comparsa encabezada por el *Contrario* se dirige al espacio elegido para la presentación, donde la *tropa* al compás de la música, flexiona los pies hacia atrás y al costado, llevando en la mano izquierda el broquel y en la mano derecha, con el brazo extendido el *pillupillu*. El *Contrario* ubicado delante de la *tropa* baila garboso, con alegría y agilidad, como dirigiendo en actitud amenazadora a la *tropa*; por momentos el *Contrario* gira a la derecha e izquierda con el brazo extendido llevando el *pillupillu*, mirando y

²³ Uno de los registros más antiguos del uso de estos instrumentos en el norte del Perú se encuentra en las Acuarelas del Siglo XVIII de Baltazar Jaime Martínez de Compañón, obispo de la Intendencia de Trujillo, que por entonces abarcaba a Piura, Lambayeque, La Libertad, Cajamarca, Chachapoyas, San Martín y Loreto, es decir, del Pacífico al Amazonas.

²⁴ De acuerdo con el expediente técnico, los *cajeros*, son personas de entre los 20 a 50 años, conocedores de la música y los instrumentos de la *flautilla* y la *caja*.

²⁵ Planta oriunda del valle de Matibamba donde se ubica Chillia.

²⁶ El *shullo* elaborado en base a una pequeña madera de aliso (que emite un mejor sonido) o de chilca se ubica en la punta del carricillo. Para su correcta colocación se van haciendo pruebas soplando para evaluar cómo va produciéndose el sonido, hasta conseguir el agudo requerido.

²⁷ Según el expediente técnico esta coreografía se realiza con el fondo musical del *chimayche* "Tu mujer es muy celosa," que tiene por letra: Leña verde lo hay poner / mientras que ella puje y puje / sople y sople/ yo buscando otra mujer

²⁸ Según el expediente técnico esta coreografía se realiza con el fondo musical del *chimayche* "Pichuchanca ardilosa".



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

rozando el piso, la *tropa* imita el movimiento y al término de la melodía los danzantes, lanzando gritos, realizan el "punto" que consiste en flexionar las piernas agachándose y asentando la punta del *pillupillu* en el suelo. Para dar inicio a una nueva melodía los integrantes de la *tropa* hacen chocar sus "armas" entre sí.

- c. *El Pasacalle*. Encabezado por el *Contrario*, la *tropa* avanza gallarda y vigorosa. Al iniciar la nueva melodía los danzantes hacen chocar sus armas en gesto de amenaza y se agachan golpeando el *pillupillu* en el suelo²⁹, por momentos dan vueltas apoyando su cuerpo en el *pillupillu*, cuya punta se encuentra sostenida en el suelo, y con la otra mano levantan el *broquel*. Esta parte representa la preparación para el enfrentamiento. Al terminar la melodía también los danzantes realizan el "punto".
- d. *El Jurapeo*. Es la representación de la lucha entre el *Contrario* y la *tropa*; sus movimientos son tenaces, vigorosos y desafiantes. Al compás de la melodía, hacen chocar sus "armas" a manera de ataque y mueven las cabezas de forma amenazante. La posición del cuerpo es, recostado en el suelo con una pierna flexionada y la otra estirada, lanzando gritos de guerra en cada choque de sus armas; finalmente dan medias vueltas y regresan a la posición inicial.
- e. *La Arriada*. En esta parte, el *Contrario* hace retroceder a la *tropa*, para que luego la *tropa* avance haciendo retroceder, al *Contrario*; esta coreografía se repite hasta que el *Contrario* logra vencer a la *tropa*. A continuación, hay un cambio de melodía a pasacalle, en la cual, la comparsa simula un cierto descanso levantando el broquel y meciéndolo a ambos lados; finalmente, ya de pie, bailan cruzando por momentos ambas filas o columnas asentando la punta del "pillupillu" en el suelo. Esto en contextos de fiesta, se repite en cada esquina de la plaza principal del pueblo.
- f. *Baile de Conciliación*³⁰. Esta parte de la danza expresa regocijo y conciliación entre la *tropa* y el *Contrario*, quienes danzan emitiendo gritos de resignación con el broquel en la cintura y con el brazo extendido portando el *pillupillu*. Los danzantes dan una vuelta raspando con la punta del *pillupillu* el suelo formando un círculo, colocándolo luego en la cintura y sujetándolo con el brazo izquierdo, llevando en la mano el broquel formando un ángulo; es en este momento que danzan el *Wari* avanzando hacia adelante dando vueltas a la derecha y a la izquierda, avanzando hasta llegar a una distancia aproximada de diez (10) metros donde plantan el *pillupillu* en el suelo y emiten un grito característico del *Wari*³¹; a continuación se levantan, dan una vuelta raspando el suelo con el *pillupillu* formando un círculo y nuevamente lo cargan en la cintura, portando en la mano el broquel y bailan retrocediendo dando una vuelta a la derecha y a la izquierda y al término de la música, plantan en el suelo el *pillupillu* emitiendo el grito característico.
- g. *Celebración - Chimayche del Son*³². Esta coreografía alegre y festiva la comparsa lo realiza con el brazo derecho extendido desplazándose hacia atrás, en ciertos intervalos, dan medias vueltas flexionando el cuerpo con el *pillupillu* casi rozando el suelo, luego

²⁹ Según el expediente técnico, a este movimiento se lo denomina *escobillau* debido a que simula como si se estuviese afilando el arma.

³⁰ De acuerdo al testimonio del Sr. Juan Mendieta Valdivieso natural de Rago, registrado en el expediente técnico, esta coreografía se realiza con el Chimayche "Ñuña tostada en manteca" que expresa alegría, teniendo como letra: "Nosotros somos los Waris / que bailamos al son de la música / la caja y la flauta / contentos después de comer Ñuña tostada en manteca.

³¹ El grito característico es ¡Wari uuuu...!

³² De acuerdo con el testimonio recogido del señor Maximiliano Matos en el expediente técnico, ex danzante que personificó al *Contrario* y fue a su vez ensayador de los Waris, la música que acompaña esta coreografía es "El chimayche del son".



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

flexionando el cuerpo y la pierna izquierda hacia adelante y con el brazo extendido hacia delante plantan el *pillupillu* en el suelo emitiendo gritos; posteriormente danzan avanzando y hacen el "punto", seguidamente bailan frente a frente y sacan el pie derecho hacia adelante moviéndolo con un vaivén horizontal, mientras que el pie izquierdo que sostienen el cuerpo lo mueven ligeramente manteniendo el brazo derecho extendido hacia adelante; hacen nuevamente el "punto" en espacios vacío entre las columnas, haciendo el cruce de danzarines, luego cambian de pie, repitiendo la secuencia y culminan haciendo nuevamente el "punto". Esta coreografía en épocas festivas se realiza en la puerta de la iglesia y en la procesión de la imagen religiosa, como un acto de reverencia.

- h. *Salida o despedida*. La comparsa lo realiza con pasos ligeros emitiendo gritos, dando vueltas al compás de la música y movimiento de brazos; portando el *broquel* y el *pillupillu*.

La danza de *Los Waris de Chillia* es difundida en la actualidad en diversos festivales de danzas y certámenes en los departamentos de La Libertad y Huánuco, donde participan principalmente las instituciones educativas del distrito de Chillia. A su vez, existen grupos de danzantes conformados en las ciudades de Trujillo y Lima quienes participan de la festividad en honor a la Virgen del Rosario, organizada por grupos de residentes y migrantes chillianos.

Por lo expuesto, y considerando que constituye una de las expresiones culturales más practicadas, reconocidas y difundidas del distrito de Chillia, la cual forma parte de las festividades locales, como una expresión dancística y musical de gran riqueza simbólica que representa sucesos de la historia local y nacional como el sometimiento indígena y la gesta por su liberación; que, como manifestación de la diversidad creativa local, contribuye a la memoria histórica del ande liberteano y fortalece la identidad del distrito de Chillia, se recomienda considerar como procedente la solicitud de declaratoria de la danza de Los Waris de Chillia en el distrito de Chillia, provincia de Pataz, departamento La Libertad, como Patrimonio Cultural de la Nación.

En consecuencia, se recomienda continuar con el trámite correspondiente de acuerdo a los acápite ii) y iii) del literal c) del numeral 7.2 de la Directiva N° 003-2015-MC.

Es todo cuanto se informa para su conocimiento y fines que se sirva determinar, salvo mejor parecer.

Atentamente,
(Firma y sello)

PCM
cc.: cc.: